Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA SIETE

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SAN SALVADOR, ENERO DE 2012.

INDICE

CONTENIDO		PAG.
I.	ASPECTOS GENERALES	1
I.1	ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	1
I.2	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	1
I.3	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
I.4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
I.5	RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN	2
I.5.1	TIPO DE OPINIÓN DEL DICTÁMEN	2
I.5.2	SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	3
I.5.3	SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	3
I.5.4	SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	3
I.5.5	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	3
I.5.6	ANÁLISIS DE INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
I.5.7	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
I.5.8	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	3
I.5.9	COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	3
II.	ASPECTOS FINANCIEROS	
II.1	DICTÁMEN DE LOS AUDITORES	4
II.2	INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	5
III.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
III.1	INFORME DE LOS AUDITORES	6
IV.	ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL	8
IV.1	INFORME DE LOS AUDITORES	8
V.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	9
VI.	SEGUIMIENTO A INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	9
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
VIII.	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	9

Señores
Consejo de Administración
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
Presente

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

I. Aspectos Generales

I.1 Antecedentes de la Entidad

El 25 de noviembre de 1969 la Asamblea Legislativa, promulgó el Decreto No. 560 para la creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) como una corporación de derecho público con autonomía en los aspectos económico y administrativo, ese mismo día se promulgó la primera Ley General de Asociaciones Cooperativas. A falta de presupuesto que permitiera su funcionamiento el INSAFOCOOP comenzó a operar hasta el 1 de julio de 1971. Hoy con más de 40 años al servicio del sector cooperativo, la institución ha crecido descentralizando su trabajo en oficinas ubicadas en las distintas zonas del país dando un servicio a través de sus regionales en todo lo ancho y largo de El Salvador.

I.2 Presupuesto de Ingresos y Gastos

El presupuesto de ingresos y gastos del Instituto durante el período examinado es el siguiente:

Presupuesto de Ingresos:

CONCEPTO INGRESO: RUBRO, CUENTA Y OBJETO ESPECÍFICO		PRESUPUESTO
16	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**$ 1,254,665.00**
162	**Transferencias Corrientes del Sector Público**	**$ 1,254,665.00**
1623300	Ramo de Trabajo y Previsión Social	$ 1,254,665.00
TOTAL DE INGRESOS DE LA INSTITUCIÓN		**$ 1,254,665.00**

Presupuesto de Gastos

51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activo Fijo	TOTAL
$873,395.00	$362,155.00	$12,400.00	$6,715.00	$1,254,665.00

I.3 Objetivos de la Auditoría

General

Realizar Auditoría a los Estados Financieros por el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2010, emitidos por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Específicos

1. Emitir un Informe de auditoría que contenga nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros preparados por el Instituto.
2. Evaluar y obtener suficiente entendimiento del Sistema de Control Interno de la entidad y emitir el correspondiente informe.
3. Realizar pruebas de cumplimiento para determinar si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con las leyes, reglamentos y otras normas aplicables, y emitir el correspondiente informe.
4. Evaluar los resultados de los informes de auditoría interna obtenidos en el período auditado, así como el cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República.

I.4 Alcance de la Auditoría

El alcance de los procedimientos de auditoría se encuentra descrito en cada uno de los programas de auditoría, preparados para el examen de las transacciones financieras desarrolladas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a las áreas examinadas:

1. Ingresos
2. Adquisición de Bienes y Servicios
3. Gastos en Personal

I.5 Resumen de los Resultados del Examen

En la auditoría desarrollada, se detectaron y evidenciaron los resultados siguientes:

I.5.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Opinión limpia.

I.5.2 Sobre Aspectos Financieros

No existen hallazgos de auditoría relativos a las cifras presentadas en los estados financieros del INSAFOCOOP, por el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

I.5.3 Sobre Aspectos de Control Interno

No identificamos aspectos que involucraran el Sistema de Control Interno y su operación.

I.5.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, no revelaron ninguna instancia significativa de incumplimiento.

I.5.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna

Producto del análisis de los Informes de Auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, no identificamos ninguna condición que constituya hallazgo o asunto menor que ameritara su incorporación en los resultados de la presente auditoría.

I.5.6 Análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría

El INSAFOCOOP por ser una entidad de servicio público adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y de acuerdo con lo estipulado en su Ley de Creación, no está obligado a contratar una firma privada de auditoría externa.

I.5.7 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Efectuamos seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de Gestión practicada al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el periodo del 31 de mayo de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, encontrando que las ocho recomendaciones han sido cumplidas.

I.5.8 Comentarios de la Administración

La Administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de la auditoría, a fin de obtener comentarios y evidencias relacionados con las condiciones señaladas.

I.5.9 Comentarios de los Auditores

Luego de valorar las respuestas y documentación proporcionadas por la Administración, no se confirmaron deficiencias identificadas durante el proceso, a efecto d ser incorporadas en este informe.

II. ASPECTOS FINANCIEROS

II.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores
Consejo de Administración
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), del período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Instituto. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los Resultados de sus Operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, con relación al período precedente.

San Salvador, 5 de enero del 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

II.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros auditados, correspondientes al período 2010, son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaria.
5. Las respectivas notas explicativas a los Estados Financieros.

III. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

III.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Consejo de Administración
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
Presente

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno, para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucraran el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos condiciones reportables de conformidad con Normas

de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables involucran aspectos que llaman nuestra atención, con respecto a deficiencias importantes en el diseño y operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 5 de enero de 2012.

Nuestra revisión al Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes tal como se define anteriormente.

San Salvador, 5 de enero de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SIETE
SUBDIRECTORA
EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Siete

IV. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEGAL

IV.1 Informe de los auditores.

Señores
Consejo de Administración
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 5 de enero de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE – SUBDIRECTORA – EL SALVADOR, C. A.

V.ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Producto de nuestro análisis a los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), correspondientes al año 2010, no identificamos ninguna condición que constituya hallazgo para ser incorporado en el presente informe.

VI. SEGUIMIENTO A INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El INSAFOCOOP por ser una entidad de servicio público adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y de acuerdo con su Ley de Creación, no está obligado a contratar una firma privada de auditoría externa.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En atención a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas, efectuamos seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones contenidas dentro del Informe de Auditoría de Gestión practicada al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), por el periodo del 31 de mayo de 2008 al 31 de Diciembre de 2009, encontrando que las ocho recomendaciones han sido cumplidas por la Administración de este Instituto.

VIII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

RECOMENDACIÓN No. 1

Recomendamos a los señores Miembros del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, ordenen al señor Presidente que proponga ante dicho Consejo la distribución de al menos una de las funciones que le ha sido encomendada a la señora Asistente de la Presidencia, ya sea la de Encargada de Control de Combustible o la de Encargada del Fondo Circulante, a efecto de que dicha servidora pueda desempeñar sus funciones con mayor efectividad.

San Salvador, 5 de enero de 2012

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SIETE
SUBDIRECTORA
EL SALVADOR, C.A.